

INFORME FINAL
"I REUNIÓN DEL
CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS-CNE"

INDICE

- I Antecedente
- II Desarrollo del evento
Objetivos
- III Participantes
Actores políticos
Organizaciones Políticas Participantes y Número de Miembros de cada OP Asistente
- IV Compromisos

I ANTECEDENTE

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de conformidad con la Constitución del Ecuador en los artículos 108¹ y 217², así como en concordancia con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, llevó a cabo la Primera Reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas (CCOP) el día martes 6 de marzo del 2012 en la ciudad de Quito.

¹ Organizaciones políticas

Constitución del Ecuador, **Art. 108.- Los partidos y movimientos políticos** son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.

Su organización, estructura y funcionamiento será democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

² Función Electoral

Constitución del Ecuador, **Art. 217.- La Función Electoral** garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

INFORME FINAL 1º EVENTO CCOP

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, expresa que las organizaciones políticas son los pilares fundamentales para construir un estado constitucional de derechos y justicia y que se conducirán conforme a los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a las diferencias, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el 26 de enero 2012 el “Estatuto de integración y funcionamiento del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral” con la Resolución No. 2-26-1-2012.

Cabe señalar que los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva, no vinculante, según el artículo 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

II DESARROLLO DEL EVENTO

Con la presente reunión se inició un proceso a través del cual, paulatinamente, se cumplirán los siguientes **objetivos**:

- La creación de un espacio de diálogo entre el Consejo Nacional Electoral y las Organizaciones Políticas nacionales y locales legalmente constituidas y registradas, con el fin de fomentar una cultura democrática y participativa.
- La constitución y generación del funcionamiento sostenido y periódico del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, a través del cumplimiento del Estatuto de Integración y Funcionamiento del CCOP aprobado por el CNE.
- La socialización de la normativa existente y facilitar la generación participativa de normativa complementaria, referida a la vigencia de las organizaciones políticas.
- Facilitar procesos que generen aportes por parte de las organizaciones políticas dirigidas a la formulación y ejecución de políticas públicas en materia de democracia electoral.
- La difusión de los procesos que se ha propuesto llevar a cabo el Consejo Nacional Electoral.

Cabe mencionar que se cumplió con la agenda³ de trabajo planteada, en el tiempo estipulado.

³ Anexo No. 1: Agenda cumplida

III PARTICIPANTES

Actores Políticos

Los participantes en la reunión son representantes de partidos y movimientos políticos nacionales, regionales, provinciales y locales registrados por el Consejo Nacional Electoral; así como aquellos que están en el proceso de legalización.

Cabe mencionar que el proceso de registro de las organizaciones políticas en el CNE al ser un proceso dinámico, la lista de actores políticos a ser convocados a las reuniones de Consejo Consultivo será actualizado permanentemente, hasta una semana antes de la convocatoria a dichas reuniones.

En total el número de participantes fue de 62 personas (100%), de las cuales 36 son representantes de Organizaciones Políticas, es decir el 58%; y 19 autoridades del **CNE** (31%) que pertenecen a: Presidencia, Consejeros/as y asesores/as, Coordinación Técnica Institucional, Secretaría General, Voto en el Exterior, Jurídico, Geografía y Registro Electoral, Dirección de Organizaciones Políticas, Comunicación; más 7 servidores del CNE como apoyo al evento (11% del total de asistentes).

Organizaciones Políticas Participantes y Número de Miembros de cada OP Asistente

∅ Los Partidos y Movimientos Políticos nacionales **legalizados** que asistieron son:

1. Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero" (1 persona)
2. Partido Roldosista Ecuatoriano (4p)
3. Partido Movimiento Popular Democrático (2p)
4. Movimiento Alianza País, Patria Altiva y Soberana (1p)
5. Movimiento CREO, Creando Oportunidades (2p)

De 5 organizaciones políticas nacionales invitadas, todas aceptaron la invitación del CNE. En total 10 miembros de Partidos y Movimientos políticos nacionales asistieron al evento.

∅ De los Movimientos Políticos Provinciales legalizados asistieron:

1. Movimiento Acción Regional por la Equidad, ARE (Loja) (2p)
2. Movimiento Autonómico Regional, MAR (El Oro) (2p)
3. Movimiento Frente Unidad Salinense (Santa Elena) (2p)
4. Movimiento Amauta Yuyay (Chimborazo) (1p)
5. Movimiento Tiempo de Cambio (Tungurahua) (2p)

INFORME FINAL 1º EVENTO CCOP

Cabe mencionar que no asistió ningún representante del Movimiento Centro Democrático (Guayas).

De 6 movimientos políticos invitados, sólo faltó 1; de 12 delegados invitados (2 por cada movimiento provincial), asistieron un total de 9 miembros de movimientos políticos provinciales legalizados.

Organizaciones Políticas en trámite de legalización en CNE

*De las organizaciones políticas nacionales que hasta el momento han presentado las firmas en el CNE y se encuentran en **trámite**, asistieron las siguientes:*

- Ø Movimientos Políticos Nacionales en trámite
- 1. Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País (2p)
- 2. Movimiento Político Ruptura (1p)

Cabe señalar que no asistió ningún representante del MOVIMIENTO CONCERTACION.

De 3 organizaciones políticas nacionales invitadas (1 persona por cada movimiento), asistieron en total 2 movimientos, 3 miembros de los movimientos políticos provinciales que se encuentran en proceso de legalización en el CNE.

- Ø *De las OP sean éstas provinciales o locales que han presentado firmas en las Delegaciones Provinciales del CNE y que **se encuentran próximas a ser legalizadas**, asistieron las siguientes, por provincia y por número de personas:*

AZUAY

- Movimiento de Integración y Rescate Ecuatoriano, MIRE (2p)

GUAYAS

- Movimiento Luis Rodas Toral (2p)

PASTAZA

- Movimiento Unidos Por Pastaza (2p)

PICHINCHA

- Movimiento vive (3p)

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

- Movimiento Alianza Tsáchila (1p)

INFORME FINAL 1º EVENTO CCOP

TUNGURAHUA

- MOVIMIENTO Cívico Por Ambato y Tungurahua (1p)
- Movimiento Amauta (2p)
- Movimiento Social Conservador (1p)

No asistieron:

Azuay

- Movimiento Igualdad

Bolívar

- Movimiento "Una Vía"
- Movimiento de Integración "Obras Son Amores"
- Movimiento Agrario de Integración San Miguel "Agrario MAIS"

Loja

- Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial

Santa Elena

- Movimiento Integración Cantonal
- Movimiento Salinas Independiente

Del total de organizaciones en proceso de legalización en el CNE, 3 de carácter nacional y 15 provinciales, aceptaron la invitación del CNE 2 organizaciones nacionales (3 delegados) y 8 movimientos políticos correspondientes a 6 provincias, lo que significó 14 personas.

IV COMPROMISOS

Como conclusión de la reunión, se resuelve que la próxima reunión de Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas se realizará el 10 de abril del año en curso.

Los temas sugeridos a ser tratados son:

- Cronograma electoral 2013
- Reforma institucional del CNE
- Resultado de encuesta de participación política de los jóvenes en el Ecuador, realizada por Perfiles de Opinión.

El Dr. Domingo Paredes Castillo, Presidente del CNE, expresó que considera a este primer conversatorio como histórico por la confianza y por el ambiente en el que se ha desarrollado. Se plantea que durante los procesos electorales, el Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas se constituya en un espacio de diálogo, de comprensión y de acuerdos, para asegurar que los procesos fuera del CNE se conduzcan bien. Considera que uno de los esfuerzos más grandes y un ejemplo que el equipo del CNE puede ofrecer a las presentes y futuras generaciones, es la de iniciar un espacio de diálogo entre sujetos políticos nacionales y territoriales, muy necesario en el País.

INFORME FINAL 1º EVENTO CCOP

El equipo de Consejeros y Consejeras del CNE se siente muy agradecido con cada una de las organizaciones políticas presentes. Manifiestan su reconocimiento por su presencia, y expresan que “el Consejo Nacional Electoral es su casa, la Casa de la Democracia; éste es su espacio, las puertas del CNE están abiertas”.

ANEXOS

1. Agenda de reunión cumplida
2. Acta de la Primera Reunión del CCOP
3. Estatuto de CCOP aprobado
4. Exposiciones del CNE en I Reunión CCOP